CONTRATO Nº 01/2021 – ID Nº 386330

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**, domiciliada en Colón entre Virgen del Rosario y Mcal. Estigarribia, General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURIÓN, con Cédula de Identidad N° 1.820.085** y la **Secretaria General IM señora Lic. ELSA ESCOBAR DE GÓMEZ, con Cédula de Identidad Nº 3.785.310**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 802332-8**, domiciliada en Gral. Caballero entre Virgen del Rosario y Mcal. Estigarribia, General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el **señor MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ, con Cédula de Identidad N° 802.332**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE c/ TECHO DE TEJAS Y REPARACIÓN Y PINTURA DE AULAS, DIRECCIÓN Y DEPÓSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y el PROVEEDOR/A**, con relación a la "**CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE 10,90 x 8,60 - c/ TECHO DE TEJAS - 93,80 m2 Y REPARACIÓN Y PINTURA DE AULAS, DIRECCIÓN Y DEPÓSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenida en la Ley relativa a la materia.----------

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386330**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 02/2020**, convocado por **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**, según **Resolución N° 359/2020**. **La Adjudicación** fue realizada por **Resolución N° 211/2021**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de **vigencia del presente Contrato** será desde **la Firma del Presente Contrato** hasta el **cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS			OFERENTE	
				AYLEN CONSTRUCCIONES RUC Nº 802332-8	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantida d	P. Unitario	P. Total
	LOTE Nº 1				
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,8	9.800	919.240
	b- Replanteo	M2	93,8	8.250	773.850
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	458.000	4.914.340
3	Excavación y carga de cimiento con PBC				
	a- Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	2.350.000	1.527.500
	b- Pilares de Hº Aº	M3	0,85	2.215.000	1.882.750
	c- Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,21	2.258.000	2.732.180
	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	2.058.000	6.297.480
4	Muros de nivelación				
	a- De 0,30 cm.	M2	20,78	153.000	3.179.340
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	129.000	3.023.760
6	Aislación asfaltica				
	a- De paredes	M2	7,63	68.500	522.655
7	Muros de elevación				
	a- De 0,15 para revocar	M2	46,04	82.500	3.798.300
	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	97,23	112.000	10.889.760
	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22	38.500	847.000
8	Pilares				
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML.	8,64	195.000	1.684.800
9	Techo				
	a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con listón de boca.	M2	121	315.000	38.115.000
10	Revoques				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	35.900	6.319.118

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramon Maciel G.
RUC: 802332-8

	b- De viga cumbrera, galerìa y encadenados de H° A°	M2	37,44	52.500	1.965.600
	c- De pilares de H° A°	ML.	7	58.000	406.000
	d- Moldura lineal en balancines	ML.	35,5	35.800	1.270.900
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	38.500	3.360.280
12	Piso ceramico PI 5	M2	87,28	85.000	7.418.800
13	Zocalo ceramico	ML.	53,9	42.000	2.263.800
14	Aberturas de madera				
	a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2	825.000	1.650.000
15	Aberturas metálicas :				
	a- Puerta metàlica o de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1	1.950.000	1.950.000
	b- Ventanas balancines	M2	17,64	495.000	8.731.800
16	Alfeizar de ventanas				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	44,8	28.500	1.276.800
17	Pinturas				
	a- De paredes al latex	M2	176,02	21.500	3.784.430
	b- De paredes revocados al latex	M2	176,02	21.500	3.784.430
	c- De pilares vistos al latex	M2	13,13	21.500	282.295
	d- De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	M2	37,44	32.500	1.216.800
	e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	36.500	643.860
	f- De ladrillos vistos al latex	M2	97,19	21.500	2.089.585
	g- De tejuelones y tirantes con barniz o pintura sintetica	M2	102,87	36.800	3.785.616
	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	34.800	179.568
	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	37,8	34.800	1.315.440
18	Revestido de Azulejos	M2	6,1	84.500	515.450
19	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	18.500	326.340
20	Rampa	GL.	1	985.000	985.000
21	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,8	68.500	2.589.300
22	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,4	95.800	2.241.720
23	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	UN.	8	105.300	842.400
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	6	105.300	631.800
	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	8	113.400	907.200
	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	12	113.400	1.360.800
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	6	113.400	680.400
24	Artefactos electricos				

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Intendencia

	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	1	291.600	291.600
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6	218.700	1.312.200
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN.	4	135.800	543.200
	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	445.500	445.500
	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	UN.	1	132.300	132.300
	Ventilador de techo de 56 "	UN.	4	598.000	2.392.000
25	Instalación Sanitaria				
	a- Instalación de Agua Corriente	GL.	1	218.700	218.700
	b- Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	GL.	1	772.546	772.546
	c- Desagüe Cloacal	UN.	1	394.632	394.632
	d- Registro 40x40	UN.	1	283.946	283.946
	e- Camara sèptica, pozo absorvente y conexión al registro	GL.	1	2.595.000	2.595.000
26	Limpieza final	M2	93,8	8.850	830.130
				SUB/TOTAL LOTE Nº 1	**156.095.241**

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-5

LOTE Nº 2

1	Preparación de la obra				
	Replanteo	M2	353,08	4.500	1.588.860
	Demolicion de cocina sin recuperacion	M2	16,58	18.500	306.730
	Demolicion de pared sin recuperacion	M2	39,37	18.500	728.345
	Demolicion de sanitario clausurado	Gl.	1	850.000	850.000
2	Estructura de H° A°				-
	Zapatas y columnas de H° A°	M3	1,6	1.850.000	2.960.000
	Encadenados de H° A°	M3	0,53	1.850.000	980.500
	Envarillado en fisuras	ML	18	21.500	387.000
3	Pilares				-
	Reparacion de pilares de la galeria	Gl.	1	678.500	678.500
4	Techo				-
	Reparacion de techo en sectores	M2	98	136.500	13.377.000
	Cambio de pico ceramico de la galeria	M2	106,8	78.000	8.330.400
5	Revoques				-
	De paredes interior y exterior a una capa a 1 m de altura	M2	151,72	36.800	5.583.296
	Piso ceramico PI 5	M2	172,5	82.500	14.231.250
	Provision y colocacion de zocalo	ML	151,72	24.500	3.717.140
	Reparacion de piso posterior	M2	60,45	42.500	2.569.125
6	Aberturas metálicas				

	Hoja de puerta con cerraduras y bisagras	UN.	7	680.000	4.760.000
	Reparacion de ventanas	Gl.	1	380.000	380.000
7	Pinturas				
	De paredes y columnas al Latex	M2	752,4	18.500	13.919.400
	De aberturas con pintura sintética	M2	38,4	24.500	940.800
	De tejuelones y tirantes	M2	388,9	18.864	7.336.210
	De puertas con pintura sintética	M2	29,4	24.500	720.300
	Pintura de reja lateral y frontal	M3	107,52	24.500	2.634.240
	Pintura de muro lateral y frontal	M4	53,76	24.501	1.317.174
	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	2	145.000	290.000
8	Desague Pluvial				
	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	80,6	56.700	4.570.020
10	Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros, acometida adecuados según tipologia del MEC	Gl.	1	9.505.039	9.505.039
11	Artefactos electricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W o foco de bajo consumo	Un.	24	271.600	6.518.400
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	12	124.600	1.495.200
	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1	520.465	520.465
	Tablero TC de 6 AG.	Un.	3	145.800	437.400
	Ventilador de techo de 56 "	Un.	11	512.400	5.636.400
12	Mobiliarios				
	Reparacion de Pizarrones	Gl.	1	985.000	985.000
	Muro de nivelacion de PBC	M3	2,28	385.000	877.800
	Muro de ladrillo de 0,30	M2	5,2	123.000	639.600
	Relleno y compactacion	M3	21	68.500	1.438.500
	Contrapiso de cascote	M2	42	32.400	1.360.800
	Carpeta de concreto	M2	42	32.000	1.344.000
	Escalera de 1,20mt de ancho	Gl.	1	445.000	445.000
	Piso de canto rodado sobre piso	M2	115,13	78.000	8.980.140
	Cordon de ladrillo	M2	22,95	76.500	1.755.675
	Contrapiso de cascote	M2	93,84	32.500	3.049.800
	Carpeta de concreto	M2	26,4	32.000	844.800
	Piso de canto rodado	M2	67,44	78.000	5.260.320
	Reparacion de cantero	un.	2	375.000	750.000
	Desmontaje de terreno	M3	20,89	65.000	1.357.850
	Construccion de piso de hormigon armado	M3	9,62	1.125.000	10.822.500

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Secretaria

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Intendencia

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramon Maciel G.
RUC: 802332-8

	Construccion de canal de desaguepluvial	Gl.	1	652.000	652.000
	Provision y colocacion de porton de acceso vehicular 4mts.	Un	1	1.850.000	1.850.000
13	Limpieza final	M2	186	6.237	1.160.082
			SUB/TOTAL LOTE Nº 2		**160.843.060**
		TOTAL GENERAL LOTE Nº 1 Y 2			**316.938.301**

Total Guaraníes Lote Nº 1: **156.095.241 (ciento cincuenta y seis millones noventa y cinco mil doscientos cuarenta y uno).**----------
Total Guaraníes Lote Nº 2: **160.843.060 (ciento sesenta millones ochocientos cuarenta y tres mil sesenta).**--------
Total General Lotes Nº 1 Y 2: **316.938.301 (trescientos dieciséis millones novecientos treinta y ocho mil trescientos uno).**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en este caso, se llevará a cabo en dos (2) meses o sea en sesenta (60) días, que serán desde Marzo/2021 y Abril/2021.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La U.O.C. de la Municipalidad de General Artigas.**----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE c/ TECHO DE TEJAS Y REPARACIÓN Y PINTURA DE AULAS, DIRECCIÓN Y DEPÓSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"** del Distrito de General Artigas.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero de 2021.-------

Firmado por _____ Prof. JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURIÓN
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Intendencia

Firmado por _____ Lic. ELSA ESCOBAR DE GÓMEZ
Secretaria General IM

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Secretaría

Firmado por _____ Sr. MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ
Empresa Aylen Construcciones

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8